

O R D E N A N Z A N°: 1213/94.-

Ramallo, 6 de diciembre de 1994

V I S T O:

----- El proyecto elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal para la ejecución de la Obra: "REMODELACION BOULEVARD AVDA. MITRE DE RAMALLO" e/Avda. Moreno y Catamarca; y

C O N S I D E R A N D O:

----- Que se plantea la remodelación de los canteros existentes, realzando los espacios verdes centrales, unificando los niveles de veredas y su vinculación a través de caminos que le aporten textura y color;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º) Apruébase la Memoria Descriptiva y Técnica de la Obra "REMODELACION BOULEVARD AVDA. MITRE DE RAMALLO" e/Avda. Moreno y Catamarca.-----

ARTICULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar recursos económicos del orden provincial para la ejecución de la obra que señala el Artículo Primero.-----

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESION ORDINARIA DE PRORROGA DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1994.-----